



MUNICIPALIDAD DE RENAICO
UDEL

BASES LLAMADO CONCURSO PUBLICO PARA PROYECTO DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

Las postulaciones, definidas en las bases serán para proveer el cargo de:

- **PROFESIONAL Trabajo Social**
- **TECNICO en Trabajo Social**

1.- FORMATO DE POSTULACION.

Los postulantes deben presentar sus antecedentes en la oficina de partes de la municipalidad de Renaico en un sobre cerrado adjuntando todos los antecedentes requeridos, el sobre debe ser rotulado de la siguiente manera:

- Apellidos de quien postula.
- Fono Contacto, fijo o celular.
- Correo electrónico.
- Profesión, acorde al cargo que postula.
- Cargo al que postula.

El sobre que no cumpla con los requisitos de rotulación quedara fuera automáticamente y no será abierto.

La Municipalidad se reservan el derecho de solicitar a los postulantes complementar la documentación requerida, en el evento de que ésta resulte ser incompleta o insuficiente.

2.- ANTECEDENTES GENERALES

- Título del Área: Ciencias Sociales.
- Calidad Jurídica del cargo: Honorarios.
- Tipo de Jornada: Completa.
- Ingreso Bruto Mensual Profesional: \$ 870.000
- Ingreso Bruto Mensual Técnico: \$ 400.000
- Duración del contrato: 8 meses.
- Lugar de Desempeño: Terreno, of. Programa MJH-MAE.

3.- ANTECEDENTES SOLICITADOS:

Los postulantes deberán presentar los siguientes documentos:

3.1 TRABAJADOR(A) SOCIAL Y TECNICO EN TRABAJO SOCIAL

- Certificado de Título Profesional, Legalizado.
- Currículum Vitae actualizado.
- Certificado que acrediten capacitaciones (Si existiesen) en materias afines al trabajo al que postula. Solo certificados que indiquen las horas de capacitación.
- Fotocopia C.I. por ambos lados
- Certificado de antecedentes para fines especiales.
- Salud compatible con el cargo (Declaración Jurada simple de salud compatible con el cargo)
- Cartas de recomendación (si existiesen).

4.- LUGAR DE RECEPCION DE POSTULACIONES.

La recepción se realizara desde el **26 de OCTUBRE del 2015 hasta el día 30 de OCTUBRE del 2015** desde las 8:30 horas a las 14:00 hrs., en la oficina de partes de la Municipalidad de Renaico ubicada en Calle Comercio 206 Renaico.

No se recibirán antecedentes fuera de plazo.

5.- CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS QUE DEBERAN CUMPLIR LOS PROFESIONALES:

5.1. TECNICO,

Las características específicas que debe cumplir el profesional que asuma el cargo de Técnico son: conocimientos técnicos, teóricos y prácticos del rubro Social, especialmente en el área de violencia intrafamiliar.

- Estar en posesión de un título profesional o Técnico del área de las Ciencias Sociales, emitido por un Instituto Profesional o Universidad reconocidos por el Estado.
- Disponer de conocimientos teórico metodológicos del enfoque de género.
- Contar con al menos de 6 meses de experiencia en funciones relacionadas con el área de la violencia intrafamiliar (No excluyente).
- Contar con al menos de 6 meses en actividades de relatoría, talleres, docencia o dinamización de grupos, en cualquier ámbito. (No excluyente)
- Conocimiento en computación a nivel usuario (Excel, power point, Word).
- No estar inhabilitado/a para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito.
- Flexibilidad horaria
- Solidaridad y servicio con el equipo de trabajo.
- Trabajo en equipo y respeto con el equipo de trabajo

5.1.1 SE VALORARÁ (No Excluyente)

- Experiencia en trabajo intersectorial, con redes locales, institucionales y comunitarias.
- Experiencia acreditable del trabajo con mujeres.
- Experiencia en el trabajo de grupo, en prevención y actividades comunitarias.
- Experiencia en coordinación y dinamización de grupos.

5.1.2 FUNCIONES PRINCIPALES

- Trabajo investigativo en terreno
- Apoyar el trabajo con las redes existentes y dirigir la gestión y coordinación de las redes comunitarias.
- Desarrollar talleres de Prevención en organizaciones e instituciones de la comuna de Renaico.

5.2. PROFESIONAL,

Las características específicas que debe cumplir el profesional que asuma el cargo de Profesional son: conocimientos técnicos, teóricos y prácticos del rubro Social, especialmente en el área de violencia intrafamiliar.

- Estar en posesión de un título profesional del área de las Ciencias Sociales, emitido por un Instituto Profesional o Universidad reconocidos por el Estado.
- Disponer de conocimientos teórico metodológicos del enfoque de género y derechos.
- Contar con un 1 año de experiencia en funciones relacionadas con el área de la violencia intrafamiliar (no excluyente).
- Contar con un 1 año de experiencia en actividades de relatoría, talleres, docencia o dinamización de grupos, en cualquier ámbito. (No excluyente)
- Conocimiento en computación a nivel usuario (Excel, power point, Word).
- No estar inhabilitado/a para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito.
- Flexibilidad horaria.
- Solidaridad y servicio con el equipo de trabajo.
- Trabajo en equipo y respeto con el equipo de trabajo.
- Validar experiencia.

5.2.1 SE VALORARÁ (No Excluyente)

- Experiencia en trabajo intersectorial, con redes locales, institucionales y comunitarias.
- Experiencia acreditable del trabajo con mujeres.
- Experiencia en el trabajo de grupo y en prevención y actividades comunitarias.
- Experiencia en coordinación y dinamización de grupos.
- Movilización propia

5.2.2 FUNCIONES PRINCIPALES

- Trabajo investigativo en terreno, catastro de familias con VIF en Renaico.
- Apoyar el trabajo con las redes existentes y dirigir la gestión y coordinación de las redes comunitarias.
- Coordinar y dirigir talleres de Prevención en organizaciones e instituciones de la comuna de Renaico.
- Brindar orientación y primera acogida a usuarios que lo requieren.
- Participar en el diagnóstico integrado de las familias de la comuna de Renaico diseñando planes de intervención en el futuro.

6.- DE LA PRESELECCION, SELECCION DE LOS POSTULANTES.

- 6.1.** Una vez cerrado el periodo de recepción de las postulaciones, es decir, el **día 30 de Octubre del 2015 a las 14:00 hrs.**, la comisión integrada por el Alcalde, jefe Udel y Equipo MJH – MAE Municipal, tendrá un plazo de 5 días hábiles para realizar el proceso de pre-selección.
- 6.2.** Dentro de los días mencionados la comisión llamará a entrevista a los preseleccionados.
- 6.3.** El concurso podrá declararse desierto en la etapa de preselección curricular y en la de selección, es decir, al evaluar los currículos o una vez terminada la entrevista personal. Esto ocurrirá siempre que ninguno de los postulantes alcance el perfil buscado para el cargo.
- 6.4.** Los seleccionados serán notificados vía correo electrónico, fono fijo o celular,

7.- OBJETIVO DEL PROYECTO.

Contribuir a la prevención y disminución de la violencia intrafamiliar a través de un modelo integral donde los actores sociales implementen acciones y compromisos respecto a la lucha contra la violencia intrafamiliar.

- Promover cambios culturales, generar compromiso de la comunidad, respecto de la lucha contra la VIF.
- Implementar acciones de prevención socioeducativa y estrategias comunicacionales destinadas a prevenir la VIF, mejorar el acceso de las familias a la atención y fomentar la participación ciudadana en la reducción del problema.
- Generar y/o fortalecer los recursos existentes en la comunidad para la prevención de la violencia intrafamiliar, a través de la coordinación con organizaciones, instituciones y redes presentes en el territorio.

8.- ETAPAS DEL CONCURSO.

Recepción de Antecedentes	Desde el 26 Octubre del 2015 hasta el 30 de Octubre de 2015 a las 14:00 hrs, oficina de Partes Municipalidad de Renaico, ubicada en calle Comercio 206
Acto de Apertura de Sobres	02 de Noviembre de 2015
Evaluación	02 – 06 de Noviembre de 2015
Entrevistas	02 – 06 de Noviembre de 2015
Publicación de Resultados	09 de Noviembre de 2015